

CANDIDATURAS REGISTRADAS POR ACCIÓN AFIRMATIVA EN DIPUTACIONES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

En el **Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024** se registró un total de **456 candidaturas a diputaciones**, en calidad de propietarias, propietarios y suplentes. De este universo, **160 se inscribieron bajo el esquema de acciones afirmativas**.

A continuación, se presenta la distribución de las candidaturas registradas por acción afirmativa en diputaciones, considerando su sexo y la calidad del registro, ya sea en carácter de propietarias, propietarios o suplentes, en cada uno de los rubros analizados.



1

DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR ACCIÓN AFIRMATIVA Y GÉNERO.

De las **160 candidaturas** registradas bajo el esquema de acciones afirmativas, **124 correspondieron a mujeres, 34 a hombres y 2 a personas no binarias**, lo que refleja una participación mayoritaria de mujeres en este tipo de postulaciones, tal como se observa en la **Tabla 1**.

En la acción afirmativa dirigida a la **población indígena**, se contabilizaron **30 candidaturas**, con una distribución de **23 mujeres y 7 hombres**, sin registros de personas no binarias. En el caso de la acción afirmativa por **discapacidad**, se registraron **15 candidaturas**, de las cuales **11 correspondieron a mujeres y 4 a hombres**, manteniéndose también en este rubro la ausencia de participación no binaria.



Respecto a la categoría de **diversidad sexual**, se reportaron **25 candidaturas en total**, integradas por **15 mujeres y 10 hombres**, sin presencia de personas no binarias. Por su parte, la acción afirmativa orientada a **personas jóvenes** concentró el mayor número de registros, con **82 candidaturas**, destacando una amplia mayoría de **73 mujeres** frente a **9 hombres**, y sin registros en la categoría no binaria.

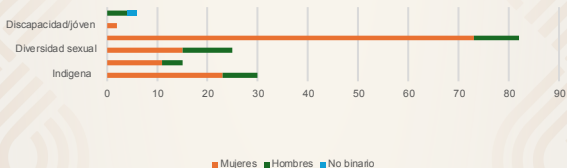
En las **acciones afirmativas combinadas**, la categoría de **discapacidad/joven** presentó **2 candidaturas**, ambas correspondientes a mujeres, sin registros de hombres ni de personas no binarias. Finalmente, en la categoría de **diversidad sexual/joven**, se contabilizaron **6 candidaturas**, de las cuales **4 correspondieron a hombres y 2 a personas no binarias**, sin registros de mujeres.

Esta distribución permite apreciar los **niveles de representación por género** dentro de cada acción afirmativa y resalta los rubros donde la participación es más amplia o más reducida.

TABLA 1.
DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES
POR ACCIÓN AFIRMATIVA Y GÉNERO.

Acción afirmativa	Candidaturas registradas	Mujeres	Hombres	No binario
Indígena	30	23	7	0
Discapacidad	15	11	4	0
Diversidad sexual	25	15	10	0
Jóven	82	73	9	0
Discapacidad / Jóven	2	2	0	0
Diversidad sexual / Jóven	6	0	4	2
Total	160	124	34	2

GRÁFICA 1.
DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES
POR ACCIÓN AFIRMATIVA Y GÉNERO.



2

DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR ACCIÓN AFIRMATIVA, REGISTRADAS EN CALIDAD DE PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS POR GÉNERO.

De las **160** candidaturas que se registraron bajo el esquema de acciones afirmativas, **81 candidaturas lo hicieron en calidad de propietario**, de las cuales **61 corresponden a mujeres, 19 a hombres y 1 a una persona no binaria.**

En la acción afirmativa dirigida a la **población indígena**, se contabilizaron **15 candidaturas**, integradas por **11 mujeres y 4 hombres**, sin registros en la categoría no binaria. En el rubro de **discapacidad**, se reportaron **8 candidaturas**, de las cuales **6 correspondieron a mujeres y 2 a hombres**, manteniéndose también la ausencia de personas no binarias.



Respecto a la categoría de **diversidad sexual**, se registraron **13 candidaturas en total**, distribuidas entre **8 mujeres y 5 hombres**, sin participación no binaria. Por su parte, la acción afirmativa orientada a **personas jóvenes** concentra el mayor número de registros, con **41 candidaturas**, destacando una amplia mayoría de **35 mujeres frente a 6 hombres**, sin registros en la categoría no binaria.

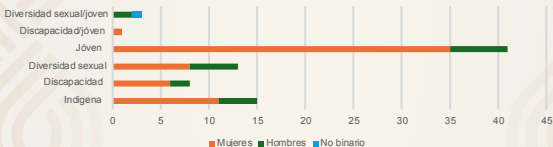
En las acciones afirmativas combinadas, la categoría de **discapacidad/joven** presenta **1 candidatura**, correspondiente a **una mujer**, sin registros de hombres ni de personas no binarias. Finalmente, en la categoría de **diversidad sexual/joven**, se contabilizaron **3 candidaturas**, integradas por **2 hombres y 1 persona no binaria**, sin registros de mujeres.



TABLA 2.
DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES
POR ACCIÓN AFIRMATIVA, REGISTRADAS EN
CALIDAD DE PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS
Y POR GÉNERO.

Acción afirmativa	Propietario	Mujeres	Hombres	No binario
Indígena	15	11	4	0
Discapacidad	8	6	2	0
Diversidad sexual	13	8	5	0
Jóven	41	35	6	0
Discapacidad / Jóven	1	1	0	0
Diversidad sexual / Jóven	3	0	2	1
Total	81	61	19	1

GRÁFICA 2.
DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES
POR ACCIÓN AFIRMATIVA, REGISTRADAS EN
CALIDAD DE PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS Y POR
GÉNERO.



3

DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR ACCIÓN AFIRMATIVA, REGISTRADAS EN CALIDAD DE SUPLENTE Y POR GÉNERO.

En cuanto a las candidaturas registradas en calidad de suplentes, se obtuvieron **79 registros** bajo el esquema de acciones afirmativas, de las cuales **63 corresponden a mujeres, 15 a hombres y 1 a una persona no binaria**, lo que refleja una **participación mayoritaria de mujeres**, tal y como podemos observar en la tabla 3.

En la acción afirmativa dirigida a la **población indígena**, se contabilizaron **15 candidaturas suplentes**, integradas por **12 mujeres y 3 hombres**, sin registros en la categoría no binaria. En el rubro de **discapacidad**, se reportaron **7 candidaturas**, de las cuales **5 correspondieron a mujeres y 2 a hombres**, manteniéndose también la ausencia de personas no binarias.



Respecto a la categoría de **diversidad sexual**, se registraron **12 candidaturas en total**, distribuidas entre **7 mujeres y 5 hombres**, sin participación no binaria. Por su parte, la acción afirmativa orientada a **personas jóvenes** concentra el mayor número de registros, con **41 candidaturas**, destacando una amplia mayoría de **38 mujeres** frente a **3 hombres**, sin registros en la categoría no binaria.

En las acciones afirmativas combinadas, la categoría de **discapacidad/joven** presenta **1 candidatura**, correspondiente a **una mujer**, sin registros de hombres ni de personas no binarias. Finalmente, en la categoría de **diversidad sexual/joven**, se contabilizaron **3 candidaturas**, integradas por **2 hombres y 1 persona no binaria**, sin registros de mujeres.

En conjunto, los datos permiten apreciar la distribución por género dentro de cada acción afirmativa y los niveles de representación observados en cada uno de los rubros analizados.



TABLA 3.
DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES
POR ACCIÓN AFIRMATIVA, REGISTRADAS EN
CALIDAD DE SUPLENTE Y POR GÉNERO.

Acción afirmativa	Suplente	Mujeres	Hombres	No binario
Indígena	15	12	3	0
Discapacidad	7	5	2	0
Diversidad sexual	12	7	5	0
Jóven	41	38	3	0
Discapacidad / Jóven	1	1	0	0
Diversidad sexual / Jóven	3	0	2	1
Total	79	63	15	1

GRÁFICA 3.
DISTRIBUCIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES
POR ACCIÓN AFIRMATIVA, REGISTRADAS EN
CALIDAD DE SUPLENTE Y POR GÉNERO.

